

MINUTA: 2a reunión de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (art. 14, Ley 20.410)

Fecha: 05/12/2025

Participantes:

MTSS: Leonardo Di Doménico

OPP: Hugo Bai

MEF: Ariel Cancio

CJPPU: Daniel Alza (Presidente CJPPU), Fernando Rodríguez Sanguinetti, Odel Abisab

Asisten también Analía Ardente (MEF) y Pablo Aguirregaray (OPP).

En la secretaría administrativa actúa Gerardo Farcilli.

1) Minutas

Se aprueba minuta de la reunión mantenida el 28.11.2025.

2) De las propuestas y audiencias

Representantes de la Caja informan que en la semana del 8 de diciembre quedará operativo el espacio de la Comisión de Expertos en el sitio web de la CJPPU.

Se acuerda en convocar a los afiliados y población en general a presentar propuestas para su consideración por la Comisión. Las propuestas deben estar acompañadas de fundamentación, estimaciones de impacto y referir a los cambios legales y recursos que requeriría su implementación. Se acuerda en tomar de base el formulario que publicó la C.J.P.P.U. para la recepción de propuestas de colectivos de profesionales para luego trasladar a este ámbito. Se ajustará la redacción del formulario, incorporando breve información descriptiva sobre el cometido de la Comisión y un espacio para incorporar datos de la persona o colectivo. El formulario estará disponible en el apartado específico de la Comisión de Expertos que se publicará en el sitio web de la Caja y serán recibidas en el canal que la C.J.P.P.U. disponga.

Se prevé dar audiencia a los colectivos de profesionales que presenten solicitud de audiencia. La recepción de propuestas, tanto presentadas por particulares como por colectivos, así como la solicitud de audiencias por parte de los colectivos de profesionales, serán hasta la fecha límite de 31.12.2025. Las audiencias tendrán lugar a partir de las reuniones de fines de enero 2026. La Caja realizará una comunicación a sus afiliados informando:

- a. La puesta en funcionamiento de la Comisión.
- b. La oportunidad para recibir solicitudes de audiencia, con fecha límite 31/12/2025.
- c. La existencia de un formulario para recibir propuestas.

3) Insumos

Se acuerda en contar con:

- a. informe de nueva modelización actuarial - Ley 20410 con datos cerrados al 31.12.2024.

- b. estudio de impacto de incorporación de aportes de profesionales dependientes.
- c. estudio de impacto de aportación por facturación real.
- d. Actualización del informe sobre equilibrio individual.

Asimismo, se acuerda en intentar coordinar la participación de un consultor internacional especialista en seguridad social, con experiencia específica en regímenes ocupacionales.

4) Reglamento.

Se aprueba documento.

5) Hoja de ruta.

Se intercambia en torno al texto borrador, en especial respecto a la referencia que la actividad de la Comisión no referirá a aspectos vinculados a la gestión cotidiana del instituto. El Dr. Abisab señala que entiende que puede ser un ámbito para pensar la gestión de los recursos en materia de inversiones, para complementar aspectos operativos deficitarios; pensar en generar legítimas ganancias más allá de las mejoras contributivas. El Presidente aclara que la expresión del documento, significa que no es cometido de la Comisión la mejora de la gestión de la Caja; la Comisión no se propone subrogar la función del Directorio.

Se aprueba documento.

6) Próximas reuniones.

Se acuerda fijar las próximas reuniones de la Comisión. El 19.12.2025 la reunión tendrá lugar en la C.J.P.P.U. y se centrará en la presentación del informe actuarial. La siguiente tendrá lugar el 23.01.2026.